



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.351 / 2012. /

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2012. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 1.239/2012 de fecha 27 de Marzo de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Artículo 22 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
- Artículo 23 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
- Artículo 30 bis de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
- Artículo 26 del Decreto 1889, Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por la Ley 19.378.
- Artículo 34 del Decreto 1889, Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por la Ley 19.378.
- Calificaciones del personal regido por la Ley 19.378 por el periodo 2010-2011.
- Memorandum N° 316/2012, de fecha 2 de Abril de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° PAGUESE la Asignación de Mérito a los siguientes funcionarios:

Nombre	Categoría	Porcentaje
Marcone Osorio Guillermo	A-B	8%
Besoain Cortez Claudia	A-B	5%
Valdés Navarro Carolina	A-B	3%
Cruz Alvarez Osvaldo	C	8%
Olivares Acosta Luisa	C	5%
Gallardo Ensemeyer Rodrigo	C	3%
Plaza Arancibia Marcela	D	8%
Fernández Riquelme Verónica	D	5%
Villalobos Ogaz Davis	D	3%
Jaure Minay Andrea	E-F	8%



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Silva Pérez Rodrigo	E-F	8%
Cabrera Pacheco Juan	E-F	5%
Silva Fernández Ana	E-F	5%
Mena Ríos Yolett	E-F	3%
Puebla Torreblanca Elia	E-F	3%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decreto Salud / Asignaciones

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / DSM / SEC / JUR / pfc.

